



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, **02 NOV 2012**

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1960

VISTO:

La realización del VIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL), realizada en la Facultad de Lenguas y en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, los días 7, 8 y 9 de septiembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza 08/12 del Honorable Consejo Superior,
La Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas N° 271/2012, declarando el VIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL), de interés institucional y académico,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar la erogación con fecha 26 de octubre del corriente, a favor del Señor Alegre Daniel Hernán, DNI N° 33.534.887, en concepto reintegro por gastos originados con motivo de la realización del VIII Encuentro Nacional de Estudiantes de Lenguas y Letras (ENELL), realizada en la Facultad de Lenguas y en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Córdoba, los días 7, 8 y 9 de septiembre del corriente, **por un monto de pesos cinco mil (\$5.000.-).**

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

vn

Una firma manuscrita en tinta que parece leer "Luis Jaimez".

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece leer "Mirian A. Garballo".

Prof. Dra. MIRIAN A. GARBALLO
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba